



**Ministerio Público**

**Procuración General de la Nación**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**CONTRATACION DIRECTA SIMPLIFICADA N°: 17/2010**

**EXPEDIENTE A 4314/2010**

**OBJETO: PROVISION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION EN SECO.**

**FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/07/2010 – 11:00 hs.**

**VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO.**

Por la provisión de placas de roca de yeso y accesorios para la construcción de tabiques divisores:

RENGLÓN	ITEM	UNID.	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	A	u	80	Placas de roca de yeso, blancas estándar, de 1,20m x 2,40m x 12,50mm de espesor, marca Durlock o Knauf.
	B	u	30	Placas de roca de yeso, blancas estándar, de 1,20m x 2,40m x 9.50mm de espesor, marca Durlocko Knauf.
	C	u	48	Soleras de 70mm, de chapa N° 0.5 x 2.60m
	D	u	36	Soleras de 35mm, de chapa N° 0.5 x 2.60m
	E	u	120	Montantes de 69mm, de chapa N° 0.5 x 2.60m
	F	u	60	Montantes de 34mm, de chapa N° 0.5 x 2.60m
	G	u	90	Cantoneras metálica de 32mm x 2.60m
	H	u	1500	Tarugos de nylon N° 8 con tope, marca Fischer
	I	u	1500	Tornillos N° 10 x 1,1/2", para tarugos N° 8, con cabeza fresada para punta Philips.
	J	u	5000	Tornillos autoroscantes, de acero cincado, cabeza tanque y punta aguja, tipo "T1", marca Drylling.
	K	u	2000	Tornillos autoperforante de acero cincado, cabeza tanque y punta mecha, tipo "T1", marca Drylling.
	L	u	8000	Tornillos autoroscantes de acero pavonado, punta aguja, de 6 x 1", tipo "T2", marca Drylling.



## Ministerio Público

### Procuración General de la Nación

	M	m	600m	Cinta de papel de 50mm de ancho, marca Construya.
	N	m	900m	Cinta tramada autoadhesiva de 50mm de ancho, marca Construya.
	Ñ	u	25	Masilla plástica preparada de secado aéreo de 30/32Kg, marca Durlock o Quimmix.
2	O	u	6	Puerta interior para construcción en seco, placa MDF de 0,90m, mano derecha, con marco de chapa N° 18, marca OBLAK, calidad Master, con cerradura y herrajes.
	P	u	6	Puerta interior para construcción en seco, placa MDF de 0,90m, mano izquierda, con marco de chapa N° 18, marca OBLAK, calidad Master, con cerradura y herrajes.
	Q	u	3	Ventana de paño fijo de 1,20 m x 1,10m, de aluminio prepintado color blanco, marca OBLAK, línea Varese, con vidrio de 4mm.
	R	u	3	Ventana corrediza de 1,50 m x 1,10m de aluminio, prepintado color blanco, marca OBLAK, línea Varese, con herrajes completos y vidrio de 4mm.

### CLÁUSULAS PARTICULARES

1. **FORMA DE PAGO:** a los 10 días hábiles de recibida y conformada la facturación.
2. **PLAZO DE ENTREGA:** 8 días hábiles a contar desde la notificación de la orden de compra.
3. **FORMA DE COTIZAR;** Se podrán presentar ofertas por uno, varios, o todos los renglones que integran el llamado, no pudiéndose hacerlo **solo** por una parte o división del renglón (ítem).
4. **TOLERANCIA:** se contemplará una tolerancia razonable en las **dimensiones** de los productos a adquirir. La razonabilidad la evaluará el solicitante, respecto de lo solicitado originalmente.
5. Los ítem H, I, J, K y L podrán ser **presentados** en envases fraccionados en cantidades menores, en atención a su comercialización a granel y/o en envases de mayor cantidad. La comparativa de precios se efectuará en base al precio unitario de los productos ofrecidos teniendo en cuenta la cantidad total solicitada.
6. Para el caso de ítem Ñ, de corresponder y ser necesario, la comparativa de precios se efectuará en base al precio unitario de los productos ofrecidos



## **Ministerio Público**

### **Procuración General de la Nación**

7. Las **marcas** indicadas en cada caso tienen por objeto establecer el nivel de calidad requerido por el Organismo, quedando a criterio del mismo, la aceptación o el rechazo de marcas alternativas.
8. Los oferentes deberán indicar en su cotización la **marca ofertada**. En el caso de que la misma no coincida con la indicada en el pliego, deberán aportar los elementos de juicio que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas.
9. Los elementos a proveer, deberán ser nuevos y sin uso. Deberán ser entregados en sus **envases** originales, los cuales deberán encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular dará lugar al rechazo del material entregado.
10. **MUESTRAS:** La Procuración General de la Nación se reserva el derecho de solicitar muestras a los oferentes en el momento de la contratación en que lo considere necesario.
11. **LUGAR DE ENTREGA:** Los elementos adjudicados serán entregados en depósito de la Procuración General de la Nación, situado en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **CLAUSULAS GENERALES**

1. Las ofertas deberán presentarse **hasta el día y horario fijado para la apertura, en un sobre cerrado**, en el Departamento de Contrataciones, sita en Av. de Mayo 760, 2do. piso, Oficina 218, Capital Federal. En el sobre se deberá indicar el número de Contratación Simplificada, la fecha y hora de apertura.
2. Las propuestas deberán estar **firmadas en original** en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.  
  
Deberá cotizarse en **pesos, con IVA incluido**. Las ofertas expresadas en otra moneda serán desestimadas.
3. Los precios ofertados deberán incluir la mano de obra y la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, estiba, flete, descarga, limpieza diaria y final, etc. necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.



## **Ministerio Público**

### **Procuración General de la Nación**

**4. Mantenimiento de Oferta:** Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura.

#### **5. Garantías:**

**-Garantía de Oferta:** Para la presente contratación **no se requiere** la presentación de garantía de oferta.

**-Garantía de Adjudicación:** Dentro de los ocho (8) días de recibida la Orden de Compra, el ADJUDICATARIO deberá ingresar en la PROCURACION GENERAL DE LA NACION, Departamento de Contrataciones, sita en Av. de Mayo 760, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% del valor total adjudicado.

La presente integración, se realizara en todo de acuerdo a lo estipulado los incisos 116 y 117 de la norma supletoria.

La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:

a)-Pagaré a la vista suscripto por el oferente o su representante legalmente autorizado.

b)-Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de las presentes cláusulas.

c)-En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Procuración General de la Nación, acompañando a la oferta el recibo correspondiente.

d)-En cheque certificado, contra una entidad bancaria. La Procuración General de la Nación depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

La garantía deberá ser extendida a nombre de la PROCURACION GENERAL DE LA NACIÓN y deberá indicar el numero de Expediente y número de Contratación, será sin término de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**5. Devolución de la garantía:** Los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entregas parciales.



## **Ministerio Público**

### **Procuración General de la Nación**

A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberá concurrir a la Tesorería de la Procuración General de la Nación, sita en Av. de Mayo 760, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas.

Cumplido el plazo de seis (6) meses y en los casos que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Procuración General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución ADM N° 276/01 del Procurador General de la Nación.

**6. Fotocopias:** Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien se deberá presentar el documento original para su cotejo.

**7.** Para el pago el adjudicatario deberá informar el Número de Alta de Beneficiario o tramitar el mismo, debiendo:

PREVIO A LA APERTURA DE OFERTAS: tramitar el otorgamiento del Alta de Beneficiario por parte del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS, **o bien,**

UNA VEZ ADJUDICADO: con la correspondiente Orden de Compra, se deberá tramitar el otorgamiento del Alta de Beneficiario en la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACION – Av. De Mayo N° 760 – Piso 2° - Oficina 206– Capital Federal, en el horario de 09: a 15:00 horas. Consultas telefónicas al Nros. 4338-44385/86/87.

La nómina de bancos adheridos podrá consultarse al momento de realizar la obtención del número de beneficiario.

**8.** Para la presentación de las **facturas** se deberá tener en cuenta que deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Las facturas deberán estar expresadas **en pesos**, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público reviste el carácter de **Consumidor Final – CUIT N° 30-68723581-5**

**9.** La presente contratación se rige por el reglamento de contrataciones del Ministerio Público Fiscal aprobado por RESOLUCIÓN ADM N° 133/2006 mediante la cual se adoptó, como reglamentación supletoria el CAPITULO VI (DE LAS CONTRATACIONES) de la Ley de Contabilidad (según el Decreto N° 5720/72 y sus modificatorios, no siendo de aplicación el Decreto N° 436/00 y posteriores), cuyos términos y condiciones el oferente declara conocer y aceptar.



## **Ministerio Público**

### **Procuración General de la Nación**

**10. Consultas:** Los interesados podrán evacuar cualquier tipo de consultas en la PROCURACION GENERAL DE LA NACION - Departamento de Contrataciones (4338-4381/83/4373/) de lunes a viernes de 9 a 15 horas; personalmente en Av. de Mayo 760, 2do. piso, Oficina 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o por correo electrónico a [contrataciones@mpf.gov.ar](mailto:contrataciones@mpf.gov.ar)